

COMITÉ DE ÉTICA



CECAS
Comité de Ética
Provincia de Castilla



HISTORIA

El Comité de Ética de los Hermanos de San Juan de Dios, Provincia de Castilla (CECAS), se constituyó en junio de 1991 para promover el interés por las cuestiones éticas y contribuir a iluminarlas en consonancia con los valores de la Orden Hospitalaria.

OBJETIVOS

- **Generar sensibilidad** y orientaciones sobre proyectos de acción en temas relacionados con la bioética.
- **Dar respuesta a las situaciones conflictivas** de carácter asistencial y a los problemas que puedan surgir de la libertad de conciencia y de la diversidad de interpretación en la correcta aplicación de las normas institucionales propias de la Orden.
- **Asesorar en la toma de decisiones clínicas y asistenciales** ante los posibles dilemas o conflictos éticos en relación con la praxis asistencial.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

- Prioritariamente, los Centros Hospitalarios y de Acción Social de la Provincia de Castilla de la O.H: Madrid, Castilla y León, País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia.
- Atiende también solicitudes de otras instituciones.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

- **Promover el interés y la preocupación por los temas y cuestiones de carácter ético** en los Centros de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, Provincia de Castilla.
- **Ofrecer una respuesta a las consultas** sobre casos o cuestiones de carácter ético que se planteen en el desarrollo de la actividad hospitalaria y asistencial, así como formular orientaciones para casos análogos.
- **Promover la formación ética** del personal de dichos Centros.
- **Realizar estudios** y elaborar publicaciones de carácter general, realizar estudios monográficos en el ámbito de la bioética y elaborar protocolos de actuación para casos específicos en relación con la praxis sanitaria/asistencial.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El CECAS está formado por un número de vocales no inferior a diez ni superior a quince, de forma que constituyan una comisión interdisciplinar que integre a representantes de distintos tipos de actividad sociosanitaria y a expertos en diversos campos.

Se rige por un Reglamento propio, aprobado por el Definitorio Provincial.

El CECAS está acreditado por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid como Comité de Ética para la Asistencia Sanitaria del Hospital San Rafael desde el 4 de julio de 2005.

CENTROS

HOSPITALES GENERALES

MADRID: Hospital San Rafael.

LEÓN: Hospital San Juan de Dios.

BURGOS: Hospital San Juan de Dios.

SANTANDER: Hospital Santa Clotilde.

SANTURCE: Hospital San Juan de Dios.

CENTROS DE SALUD MENTAL

PALENCIA: Centro Asistencial San Juan de Dios.

SAN SEBASTIÁN: Hospital San Juan de Dios.

MONDRAGÓN: Hospital Psiquiátrico Sagrado Corazón.

CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

GIJÓN: Sanatorio Marítimo.

VALLADOLID: Centro San Juan de Dios.

VIGO: Hogar y Clínica San Rafael.

CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR

MADRID: Albergue San Juan de Dios.

Albergue Santa María de la Paz.

LEÓN: Hogar Municipal del Transeúnte.

RESIDENCIAS DE ANCIANOS

CANTALEJO (SEGOVIA): Residencia Virgen del Pinar.

Madrid: Residencia San Juan de Dios.

PUBLICACIONES

-Compartiendo ese tiempo del Enfermo Terminal.

-Compartiendo ese tiempo del Enfermo de Sida.

-Consultas y Respuestas 1991-2003.

-Guía para las decisiones clínicas de anticoncepción de emergencia.

-Casos de Bioética. Informes del CECAS (2004-2012)

COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA
DE LA ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS

C/ Herreros de Tejada, 3 - 28016 MADRID

Telf. 91 387 44 89 / curia.cecacas@hsjd.es